MINISTERIO DE SALUD
Dirección Regional de Salud Puno
RED DE SALUD CHUCUITO
Telf. 051-554008 - 554119
Jr. Juli N° 470 – Juli

N° 147-2021-D-RED-S-CH/AF-RR.HH./J

Resolución Directoral

Juli, 16 de junio del 2021.

VISTOS: La hoja de Tramite Documentario con registro N° 02591 de fecha 03 de junio del 2021; que contiene el oficio N° 016-2021/OSGCS-OSP/RED DE SALUD CHUCUITO de fecha 03 de junio del 2021, sobre Conformación de Comités de Gestión de Calidad de la Red de Salud Chucuito, y ;

CONSIDERANDO:
Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 7°, establece que: "Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad así como el deber de contribuir a su promoción y defensa in fine"

Que, por su parte la Ley N° 26842 - Ley General de Salud - establece que toda persona: "tiene derecho a la protección de su salud, siendo que la salud pública es responsabilidad primaria del Estado y que su protección y provisión es de interés público, por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla en condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, de fecha 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en él se establecen los conceptos, principios, políticas, objetivos, componentes y niveles del Sistema de Gestión de Calidad en Salud, que han de servir de marco para el desarrollo de acciones de mejora de la calidad de atención de salud en las entidades prestadoras del sector del nivel nacional, regional y local, con el propósito de satisfacer a los usuarios, aumentado la eficiencia y la eficacia de los procesos en el corto, mediano y largo plazo. Documento en el cual también afirmar enfáticamente que son los trabajadores de la salud los reales artífices de los cambios que el Sistema de Gestión de la Calidad en Salud busca promover y orientar.

Que, en el documento técnico aprobado con Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, respecto al Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, indica: "El Sistema de Gestión de la Calidad en Salud que el Ministerio de Salud desarrolla se enmarca dentro de los Lineamientos de Política del Sector Salud, que se traduce en políticas y objetivos de calidad orientados a la búsqueda permanente de la mejora de la calidad de atención

Que, en el documento técnico en alusión define al Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, de esta manera: "El Sistema de Gestión de la Calidad en Salud está definido como el conjunto de elementos interrelacionados que contribuyen a conducir, regular, brindar asistencia técnica y evaluar a las entidades de salud del Sector y a sus dependencias públicas de los tres niveles (Nacional, Regional y Local), en lo relativo a la calidad de la atención y de la gestión".

Que, mediante Resolución Ministerial N° 596-2007/ MINSA, se aprueba el "Plan Nacional de Gestión de la Calidad en Salud", cuyo objetivo general es mejorar continuamente la calidad de los servicios del sector salud, mediante el desarrollo de una cultura de calidad sensible a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos que tengan un impacto en los resultados sanitarios;

Que, con Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud" cuya finalidad es contribuir a la mejora de la calidad de la atención de salud en las organizaciones proveedoras de servicios de salud mediante la implementación de directrices emanadas de la Autoridad Sanitaria Nacional;

Que, con Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica para la Elaboración de Proyectos de Mejora y Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad", a fin de contribuir a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud y sus actividades dirigidas a la mejora continua de los procesos a través de la aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de la calidad;

Que, mediante Hoja de Tramite Documentario con Registro N° 02591 de fecha 03 de junio de 2021, que contiene el Oficio 016-2021/OSGCS-OSP/RED SALUD CHUCUITO, de fecha 03 de junio de 2021, suscrito y/o emitido por Jenny B. Valdivia Cayllahua, quien solicita la emisión de Resolución Directoral de los Comités del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud de la Red de Salud Chucuito, para el presente año 2021; adjuntando para este fin los listados correspondiente de los Comités de Sistema de Gestión de Calidad en Salud de las Redess de Salud Chucuito - 2021;

MINISTERIO DE SALUD
Dirección Regional de Salud Puno
RED DE SALUD CHUCUITO
Telf. 051-554008 - 554119
Jr. Juli N° 470 – Juli

N° 147-2021-D-RED-S-CH/AF-RR.HH./J

Resolución Directoral

Juli, 16 de junio del 2021.

Que, contando con los Vistos Buenos respectivos y por las consideraciones previamente expuestas, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y estructura funcional del ámbito de la Dirección Regional de Salud Puno; delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 141-2020/GR-GRPUNO, y demás normas conexas al respecto, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, los "**COMITÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD DE LA RED DE SALUD CHUCUITO - 2021**"; según los siguientes detalles:

"MICRO RED MOLINO" 2021

COMITES DE SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN SALUD

COMITE DE MEJORA CONTINUA DE CALIDAD EN SALUD

PRESIDENTE	:	LIC. ADINA ESPINOZA CASTILLO
SECRETARIO	:	PSC ANDY HIDALGO RODRIGUEZ
VOCAL	:	OBST- BIHLA ANA QUIZA GARAY
VOCAL	:	LIC. SHERIDA ZIOMARA PONCE GOMEZ

COMITÉ DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD

PRESIDENTE	:	M.C. JORGE LUIS SOTO VASQUEZ
SECRETARIO	:	LIC. MARY BUSTINZA TICONA
VOCAL	:	OBST. YESSICA ROXANA PINO PUMA
VOCAL	:	C.D. YANINA MARIBEL LUQUE LLUTARI

EQUPO DE ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD

PRESIDENTE	:	M.C. JORGE SOTO VASQUEZ.
SECRETARIO	:	LIC. MARY BUSTINZA TICONA
VOCAL	:	LIC. CAROLA AGUIRRE AZAÑERO
VOCAL	:	OBST. MARIANA ESPEZUA SARDON
VOCAL	:	LIC. XENNIA YORMARA MELO ESCARCENA

COMITÉ DE ESCUCHA AL USUARIO

PRESIDENTE	:	LIC. SONIA ARUHUANCA FLORES
SECRETARIO	:	INSP. SANITARIO JOHN MAO MOLLEHUANCA PAREDES
VOCAL	:	TEC. ENF. ADELA MEDINA CAHUANA

EQUIPO COORDINADOR DE HIGIENE DE MANOS

PRESIDENTE	:	LIC. NUT. BLANCA QUIÑONEZ LARICO
SECRETARIO	:	Q.F. SONIA DORIS RAMOS CHOQUE
VOCAL	:	TEC. LEONOR ONOFRE MUCHO
VOCAL	:	TEC. EDILBERTA ANCCO GARCIA

MINISTERIO DE SALUD · DIRECCIÓN · RED DE SALUD CHUCUITO

MINISTERIO DE SALUD
Dirección Regional de Salud Puno
RED DE SALUD CHUCUITO
Telf. 051-554008 - 554119
Jr. Juli N° 470 – Juli

N° 147-2021-D-RED-S-CH/AF-RR.HH./J

Resolución Directoral

Juli, 16 de junio del 2021.

"MICRO RED POMATA" 2021

COMITES DE SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN SALUD

COMITÉ DE MEJORA CONTINUA DE CALIDAD EN SALUD

PRESIDENTE	:	C.D. MARIO JESUS PAREDES BARRIGA
SECRETARIO	:	M.V.Z. CARLOS RICHARD AJALLI SARMIENTO
VOCAL	:	M.C. YASMANI JUAN YUPANQUI ILLACUTIPA
VOCAL	:	LIC. ENF. VILMA ARRATIA MAMANI
VOCAL	:	OBST. DENISSE ROCIO OLAGUIVEL MAMANI
VOCAL	:	BIOLOG. EDITH DINA OLGUIN MAMANI

COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD

PRESIDENTE	:	C.D. MARIO JESUS PAREDES BARRIGA
SECRETARIO	:	LIC. ENF. VILMA ARRATIA MAMANI
VOCAL	:	OBST. DENISSE ROCIO OLAGUIVEL MAMANI
VOCAL	:	BLGO. EDITH DINA OLGUIN MAMANI
VOCAL	:	C.D. MIRIAM PATRICIA, MALDONADO ITURRY

EQUIPO DE ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD

PRESIDENTE	:	C.D. MARIO JESUS PAREDES BARRIGA
SECRETARIO	:	M.C. YASMANI JUAN YUPANQUI ILLACUTIPA
VOCAL	:	LIC. ENF. VILMA ARRATIA MAMANI
VOCAL	:	OBST. DENISSE ROCIO OLAGUIVEL MAMANI
VOCAL	:	OBST. RUTH RAQUEL DAMIAN CUTIPA
VOCAL	:	BLGO. EDITH DINA OLGUIN MAMANI

COMITÉ DE ESCUCHA AL USUARIO

PRESIDENTE	:	VILMA ARRATIA MAMANI
SECRETARIO	:	OBST. DENISSE ROCIO OLAGUIVEL MAMANI
VOCAL	:	TEC. ENF. MARTHA IRMA MAMANI VELA
VOCAL	:	TEC. ENF. MARGARITA CONDORI CARITA DE HUANCHI

EQUIPO COORDINADOR DE HIGIENE DE MANOS

PRESIDENTE	:	LIC. ENF. VILMA ARRATIA MAMANI
SECRETARIO	:	TEC. ENF. MARTHA IRMA VELA MAMANI
VOCAL	:	TEC. ENF. JORGE CUTIMBO CARAZAS
VOCAL	:	TEC. ENF. HERMINIA CHOQUEHUANCA OLVEA
VOCAL	:	TEC. ENF. FROILAN VARGAS URQUIZO

MINISTERIO DE SALUD
Dirección Regional de Salud Puno
RED DE SALUD CHUCUITO
Telf. 051-554008 - 554119
Jr. Juli N° 470 – Juli

N° 147-2021-D-RED-S-CH/AF-RR.HH./J

Resolución Directoral

Juli, 16 de junio del 2021.

"MICRO RED ZEPITA" 2021

COMITÉS DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE SALUD

COMITÉ DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD

PRESIDENTE	:	M.C. JHONATAN NINA CALIZAYA
SECRETARIO	:	M.C. JHONATAN NINA CALIZAYA
MIEMBRO	:	LIC. ENF. VILMA CHOQUEHUANCA
MIEMBRO	:	OBST. PEREGRINA APAZA QUISPE
MIEMBRO	:	C.D. YANET LLAQUE CHANA

COMITÉ DE AUDITORÍA DE CALIDAD DE ATENCIÓN.

PRESIDENTE	:	M.C. JHONATAN NINA CALIZAYA
SECRETARIO	:	M.C. JHONATAN NINA CALIZAYA
MIEMBRO	:	LIC. ENF. VILMA CHOQUEHUANCA
MIEMBRO	:	OBST. PEREGRINA APAZA QUISPE
MIEMBRO	:	C.D. YANET LLAQUE CHANA

EQUIPO DE ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

PRESIDENTE	:	M.C. JHONATAN NINA CALIZAYA
SECRETARIO	:	M.C. JHONATAN NINA CALIZAYA
MIEMBRO	:	LIC. ENF. VILMA CHOQUEHUANCA
MIEMBRO	:	OBST. PEREGRINA APAZA QUISPE
MIEMBRO	:	C.D. YANET LLAQUE CHANA

COMITÉ DE ESCUCHA AL USUARIO.

PRESIDENTE	:	M.C. JHONATAN NINA CALIZAYA
SECRETARIO	:	M.C. JHONATAN NINA CALIZAYA
MIEMBRO	:	M.C. EVELIN CHIPANA GONZALES
MIEMBRO	:	LIC. ENF. ANTONIA FIGUEROA RAMOS
MIEMBRO	:	LIC. ENF. CONSUELO MURILLO COACCALLA
MIEMBRO	:	TEC. ERNESTO MAMANI MAMANI

EQUIPO CONDUCTOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE HIGIENE DE MANOS.

PRESIDENTE	:	LIC. ENF. ANTONIA FIGUEROA RAMOS
SECRETARIO	:	M.C. JHONATAN NINA CALIZAYA

MINISTERIO DE SALUD · DIRECCIÓN · RED DE SALUD CHUCUITO

MINISTERIO DE SALUD
Dirección Regional de Salud Puno
RED DE SALUD CHUCUITO
Telf. 051-554008 - 554119
Jr. Juli N° 470 – Juli

N° 147-2021-D-RED-S-CH/AF-RR.HH./J

Resolución Directoral

Juli, 16 de junio del 2021.

"MICRORED DESAGUADERO" - 2021
COMITES DE SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN SALUD

COMITÉ DE MEJORA DE CALIDAD EN SALUD

PRESIDENTE	:	M.C. JOHN FRAY TOTORA CALISAYA
SECRETARIO	:	TEC. ENF. MARCO ANTONIO CACERES LLANOS
VOCAL	:	LIC. ENF. MAGALY CASTAÑON CALDERON
VOCAL	:	LIC. ENF. MARISOL CONDORI CALLA
VOCAL	:	OBST. YNGYIVORY PANCLAS MAYDANA
VOCAL	:	BIOLOGO: FREDY MELENDREZ RAMOS
VOCAL	:	C.D ROMEL GILMER HUANCAPAZA ONOFRE

COMITÉ DE ADITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCION EN SALUD

PRESIDENTE	:	M.C. JOHN FRAY TOTORA CALISAYA
SECRETARIO	:	TEC. ENF. MARCO ANTONIO CACERES LLANOS
VOCAL	:	LIC. ENF. MAGALY CASTAÑON CALDERON
VOCAL	:	TEC. ENF. JULIAN CONDORI JIMENEZ
VOCAL	:	OBST. GLADYS CHATA CONDORI

EQUIPO DE ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

PRESIDENTE	:	M.C. JOHN FRAY TOTORA CALISAYA
SECRETARIO	:	TEC. ENF. MARCO ANTONIO CACERES LLANOS
VOCAL	:	BIOLOGO: FREDY MELENDEZ RAMOS
VOCAL	:	LIC. ENF. MAGALY CASTAÑON CALDERON
VOCAL	:	OBST. YNGYIVORY PANCLAS MAYDANA
VOCAL	:	TEC. ENF. EDWIN PEREZ AJALLA

COMITÉ DE ESCUHA AL USUARIO

PRESIDENTE	:	PSICOLOGA BARBARA CALCINA GUZMAN
SECRETARIO	:	TEC. ENF. MARCO ANTONIO CACERES LLANOS
VOCAL	:	OBST. MARLENI MILAGROS APAZA QUILCA
VOCAL	:	TEC. ENF. JULIAN CONDORI JIMENEZ
VOCAL	:	LIC. ENF. GLADYS VILMA HUARAHUARA CRUZ

EQUIPO COORDINADOR DE HIGIENE DE MANOS:

PRESIDENTE	:	LIC. ENF. MAGALY CASTAÑON CALDERON
SECRETARIO	:	TEC. ENF. MARCO ANTONIO CACERES LLANOS
VOCAL	:	TEC. ENF. JULIAN CONDORI JIMENEZ
VOCAL	:	LIC. ENF. GRACIELA CANDELARIA QUISPE DAMASCO
VOCAL	:	TEC. ENF. EDWIN PEREZ AJALLA

Resolución Directoral

Juli, 16 de junio del 2021.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que cuando se realiza la ronda de seguridad del paciente en una IPRESS del II y III Nivel se incorporan al equipo de rondas, en tanto dure esta, al personal siguiente:

- El personal del servicio visitado, o quien haga a sus veces.
- El responsable de enfermería del servicio visitado, o quién haga a sus veces.
- El responsable de otras áreas vinculadas al servicio visitado

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que las áreas pertinentes de las Redes, brinden las facilidades necesarias a fin de que los integrantes de los Comités Del Sistema De Gestión De La Calidad En Salud De La Red De Salud Chucuito - 2021, realicen sus funciones con sujeción a las disposiciones de la normatividad de la materia.

ARTÍCULO 3°.- TRANSCRÍBASE y NOTIFIQUESE, la resolución a los integrantes que conforman los Comités Del Sistema De Gestión De La Calidad En Salud De La Red De Salud Chucuito - 2021, y demás instancias pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
RED DE SALUD CHUCUITO
Mc. Wilder Cruz Ticona
DIRECTOR